

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Representante Legal	Conducir la gestión del Consejo hacia la construcción de la Igualdad de Género, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales.	No. De procesos en marcha	100% de los procesos avanzan hacia la garantía de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI
2	Dirección Técnica	Coordinar, dirigir y ejecutar planes, programas y proyectos, a través de la formulación y desarrollo de metodología, estrategias y herramientas técnicas que permitan asegurar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Género	No. De procesos técnicos generados para garantizar los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI.	100% de procesos avanzan
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	Unidad de Formulación, Información y Estudios	Formular lineamientos de políticas públicas de igualdad y no discriminación por razón de género, a través de la generación de información estratégica y estudios; para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos	Porcentaje de insumos técnicos generados para asegurar la formulación, articulación y socialización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género.	100%
			Porcentaje de insumos técnicos construidos Generación y gestión de conocimiento.	100%
4	Unidad de Transversalización y Participación	Transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, en todos los niveles de Gobierno, en las cinco funciones del Estado, a través de la asesoría técnica para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana.	Porcentaje de asesoría técnica brindada para la transversalización del enfoque de Género en el Estado	100%
			Porcentaje de estrategias y acciones diseñadas para el fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local.	100%
			Porcentaje de estrategias y acciones para fortalecer la participación y empoderamiento de las mujeres y personas LGBTI nacional y local.	100%
5	Unidad de Observancia Seguimiento y Evaluación	Vigilar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en razón de género e incidir en la gestión del Estado, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.	Porcentaje de documentos técnico jurídicos generados para la observancia.	100%
			Porcentaje de políticas públicas para la igualdad de género con seguimiento y/o evaluación.	100%
			Porcentaje de documentos técnicos generados en el marco de la coordinación interinstitucional	100%
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
6	Dirección Administrativa Financiera	Dirigir y coordinar la gestión financiera administrativa y de servicios generales, de recursos humanos, secretaría y archivo como apoyo al quehacer fundamental del Consejo,	Porcentaje de procesos realizados para facilitar la gestión financiera, administrativa y de Talento Humano.	100%
			Porcentaje del Plan de capacitación ejecutado.	100%
7	Dirección de Asesoría Jurídica	Asesorar en materia jurídica a las autoridades, servidoras/es públicos, unidades institucionales, organismos y ciudadanía en general, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho así como también el ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Institución, a fin de garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales.	Porcentaje de procesos gestionados en asesoría legal, patrocinio judicial y compras públicas de conformidad a la demanda institucional.	100%
8	Unidad de Planificación	Asesorar en materia de planificación y gestión estratégica, en el marco de la normativa vigente y directrices de los organismos rectores, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, eficiencia y eficacia institucional.	Número de procesos mejorados	2 al año
9	Unidad de Comunicación	Fortalecer la imagen institucional del Consejo	Número de campañas ejecutadas	1 al año
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/01/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ROCÍO DEL PILAR BALAREZO BUSTAMANTE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:rbalarezo@igualdadgenero.gob.ec">rbalarezo@igualdadgenero.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2908193 EXTENSIÓN 404	